

OTRO DOCUMENTO	GD-0D-14
POLÍTICA DE ADMISIONES	Versión 10
	Mayo del 2026

POLÍTICA DE ADMISIÓN

ACTUALIZACIÓN MAYO 2026

TABLA DE CONTENIDO

POLÍTICA DE ADMISIÓN

1 *introducción*

3 Proceso de admisión

41.

KINDER 2 A GRADO 11º

41.1

PROCESO DE VALORACIÓN

51.2

ADMISIÓN ESTUDIANTES PROGRAMA DE AÑOS INTERMEDIOS

71.3

ADMISIÓN ESTUDIANTES PROGRAMA DEL DIPLOMA

72.

modelo de educación semipresencial - hybrid

92.1

PROCESO DE VALORACIÓN

102.2

Proceso de traslado interno del programa presencial de Bachillerato al Programa de educación Semipresencial

113.

PROCESO DE MATRÍCULA

12 Condiciones Específicas del Proceso de Admisión

12 Número de estudiantes por grupo

12 NOTA ACLARATORIA:

14 CONTROL DE CAMBIOS DICIEMBRE 2025

¡Error! Marcador no definido.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

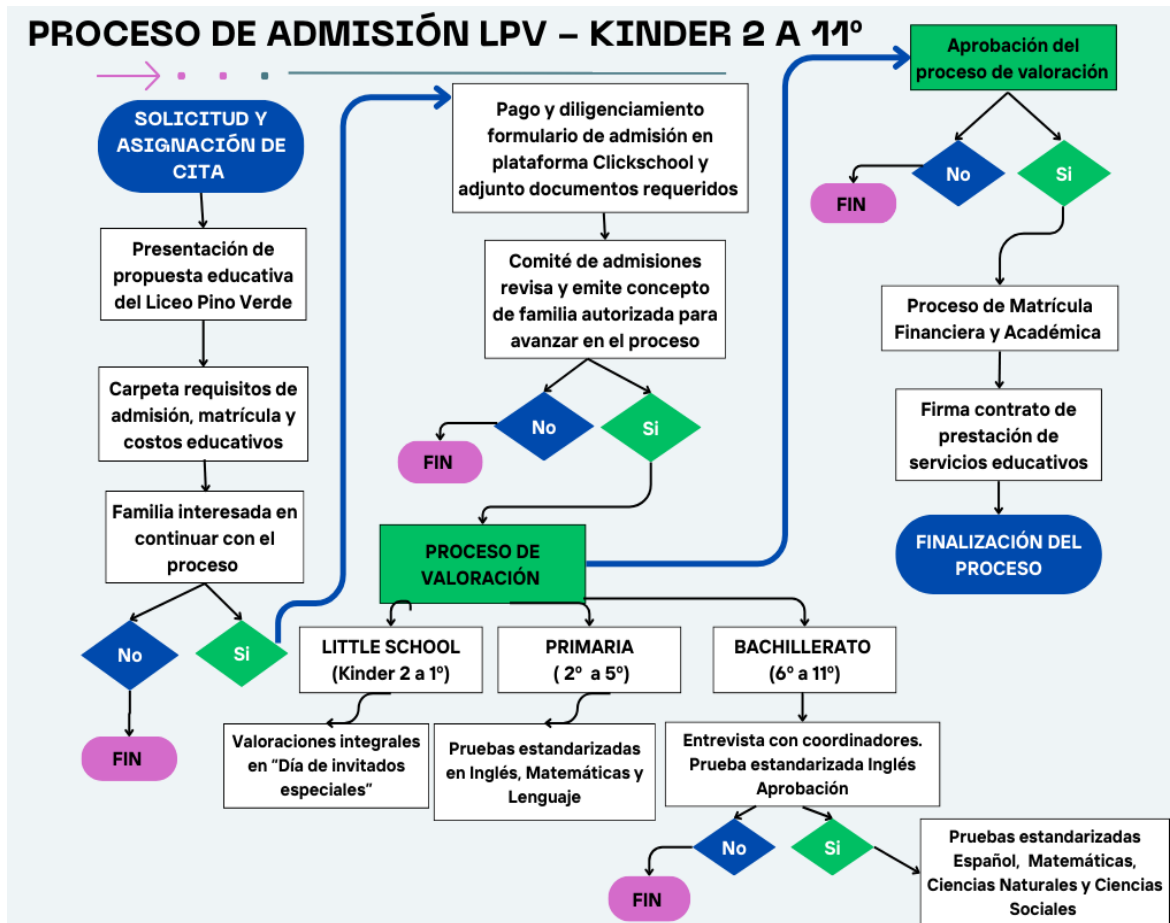
INTRODUCCIÓN

El Liceo Pino Verde da la bienvenida a las familias interesadas en hacer parte de nuestro proyecto educativo, el cual desde la misión institucional y su mirada humanista busca la mejor formación para nuestros alumnos. El colegio ha adquirido la autorización oficial de la Organización de Bachillerato Internacional (IB) para impartir el Programa de Diploma (DP), el Programa de la Escuela Primaria (PEP) y el Programa de los Años Intermedios (PAI), lo nos llevó a convertirnos en un colegio con el Continuo de los Programas del IB. Los Colegios del Mundo del IB comparten una filosofía común: *formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.*

Nuestra Política de admisiones aplica para todos los niveles de escolaridad y para toda la comunidad del Liceo Pino Verde

Tiene como finalidad guiar, informar y facilitar el proceso de admisión a las familias solicitantes, y así responder adecuadamente a las necesidades del aspirante, a través de información oportuna sobre los requisitos y procesos necesarios para vincularse al colegio para los niveles de preescolar (kínder 2 a 1º), primaria (2º a 5º), Bachillerato (6º a 12º)

PROCESO DE ADMISIÓN



1. KINDER 2 A GRADO 11º

Las etapas del proceso de admisión para aspirantes son las siguientes:

Proceso para aspirantes

1. Solicitud y asignación de cita.
2. Contacto con los acudientes, presentación de la propuesta educativa del Liceo Pino Verde a cargo del equipo de admisiones.
3. Admisiones entrega una carpeta con la información correspondiente a los requisitos de admisión y matrícula y los costos educativos del colegio.
4. La familia aspirante informa al equipo de admisiones su interés en continuar con el proceso y éste habilita el pago del formulario de admisión para su diligenciamiento.
5. La familia aspirante diligencia el formulario de admisión en la plataforma Clickschool y adjunta los documentos requeridos tanto para aspirantes nacionales y extranjeros:



- Foto tipo documento de los padres.
- Fotocopia autenticada del pasaporte (aspirantes extranjeros).
- Fotocopia autenticada de la Visa estudiantil (aspirantes extranjeros).
- Foto de (los) aspirantes.
- Fotocopia del registro civil del aspirante y/o tarjeta de identidad.
- Fotocopia cédula de los padres y/o acudientes
- En caso de que los acudientes no sean los Padres de Familia, se debe adjuntar documento donde se evidencie la patria potestad del aspirante.
- Formato con Información colegio de procedencia (a partir de K5 si el colegio lo solicita).
- Certificado original del año anterior aprobado hasta 5° Primaria.
- Certificado de comportamiento y convivencia del colegio anterior, el cual debe ser enviado directamente por el colegio de procedencia y gestionado a través del formulario de inscripción.
- Documento soporte, si el aspirante ha tenido algún tipo de acompañamiento diferente al académico (Psicológico, Psiquiátrico, Terapia Ocupacional, entre otros).

INFORMACIÓN FINANCIERA

PADRES INDEPENDIENTES

- En caso de ser propietario de un establecimiento, Certificado de Cámara y Comercio actualizado.
- Tres (3) últimos extractos bancarios.
- Declaración de renta.
- Certificación de ingresos expedido por un contador con fotocopia de su tarjeta profesional.
- Referencias personales Padres LPV (opcional)

PADRES EMPLEADOS

Carta laboral en la que conste: cargo, antigüedad, salario y anexas los tres últimos desprendibles de nómina.

- En caso de ser extranjero presentar el respectivo documento de identificación.
 - Tres (3) últimos extractos bancarios.
 - Referencias personales Padres LPV (opcional)
6. El comité de admisiones revisa la información y emite su concepto de familia autorizada o no autorizada para avanzar en el proceso de admisión.

1.1 PROCESO DE VALORACIÓN

Cuando se aprueba la solicitud de admisión se cita al aspirante para iniciar el proceso de valoración académica y

comportamental. Además, desde orientación escolar

Las familias y/o acudientes podrán ser citados a entrevista dependiendo del nivel al que se aspira y podrán pasar por un segundo momento de entrevista.

Descripción del proceso según el nivel: La institución se asegura de contar con los cupos disponibles según el número estipulado para cada grado (entre 15 y 26 alumnos promedio por salón dependiendo de las condiciones de cada grado y lo aprobado por el Comité Directivo), además el colegio analiza las admisiones de acuerdo con la posibilidad de atención en torno a las necesidades de apoyo para el aprendizaje y para la convivencia de cada aspirante.

Para Little School (de Kinder 2 a 1º)

Las valoraciones se hacen a través de actividades llamadas “*Días de invitados especiales*” o “*Un día en Pino Verde*” en donde los aspirantes son evaluados de manera integral por los docentes de nivel y por el equipo de apoyo, en cuanto a sus habilidades de motricidad fina y gruesa, su desarrollo del lenguaje, conceptos lógico matemáticos, percepción visual y auditiva, habilidades sociales y relacionamiento con adultos. Cuando se requiere, en algunos casos, se cita nuevamente al aspirante.

Para Primaria (De 2º a 5º)

El aspirante será valorado de manera integral en aula y a través de pruebas escritas estandarizadas en las áreas de Lenguaje, Matemáticas e Inglés. La valoración tiene una duración de uno a tres días. Cuando se requiere, después del análisis pertinente por parte del equipo académico involucrado en la valoración, se cita nuevamente al aspirante.

Para Bachillerato (De 6º a 11º):

El tiempo de la aplicación de las pruebas de admisión va de uno a tres días. En el **primer día**, se llevan a cabo entrevistas con los coordinadores de cada sección (coordinador de convivencia, orientador escolar del nivel, coordinador general del nivel y coordinador del programa del IB correspondiente). En este día se evalúa el nivel de proficiencia en inglés, en las competencias de escritura, lectura y oralidad de acuerdo al grado al cual aspira el estudiante:

- **Grado sexto:** Nivel B1 en una de las competencias como requisito mínimo.
 - **Grado séptimo:** Nivel B1 en una de las competencias como requisito mínimo.
 - **Grado octavo:** Nivel B1 en dos de las tres competencias como requisito mínimo.
 - **Grado noveno:** Nivel B2 en lectura y en escritura y, como mínimo, B1 en oralidad.
 - **Grado décimo:** Nivel B2 en lectura, en escritura y en oralidad.
 - **Grado undécimo:** Nivel B2 en lectura, en escritura y en oralidad.
- Si el alumno **NO aprueba** la evaluación de inglés, no será admitido en el colegio.
- Si el alumno obtiene **resultados aprobatorios** en la prueba de inglés, avanza en su proceso

- Se valora al aspirante en aula en pruebas escritas en las áreas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.
- Lleva a cabo las entrevistas con los docentes de cada área evaluada.

Cuando los resultados obtenidos en el proceso de valoración determinan la necesidad de un apoyo adicional en alguna de las áreas valoradas, se realiza una segunda entrevista de la familia con la coordinación respectiva en cada nivel para validar con ellos el establecimiento de compromisos académicos de nivelación, los cuales deben tener una duración mínima de un semestre, dos horas por semana. La terminación anticipada de estas nivelaciones está sujeta a valoración del equipo de profesores, de acuerdo a los resultados académicos del alumno.

Nota: Por la rigurosidad de nuestra certificación con la Organización Mundial del Bachillerato Internacional, teniendo en cuenta los requisitos del Programa del Diploma (PD) la institución admite estudiantes nuevos para el grado 11º si cumplen con los requisitos de altos niveles de desempeño académico como convivenciales que le permitan alcanzar el éxito en los desafíos que implica este programa.

De acuerdo con los resultados del proceso de valoración el **Comité de Admisiones** estudia cada caso (Familia/Aspirante), para revisar si el solicitante cuenta con las competencias necesarias para ingresar al grado al que aplicó y si el colegio cuenta con las condiciones suficientes para atender sus necesidades.

1.2 ADMISIÓN ESTUDIANTES PROGRAMA DE AÑOS INTERMEDIOS

Todos los alumnos que ingresen del grado 6º a 10º tendrán la oportunidad de cursar las asignaturas propias del Programa de Años Intermedios, tanto para los alumnos que pasan de la primaria en la institución como para aspirantes que proceden de otras instituciones.

1.3 ADMISIÓN ESTUDIANTES PROGRAMA DEL DIPLOMA

La etapa del proceso de admisión para acceder al primer año del Programa del Diploma (11º) se da tanto para los alumnos del Liceo Pino Verde como para aspirantes que proceden de otras instituciones que pertenezcan a la Organización de Bachillerato Internacional o de otras instituciones educativas, siempre que cumplan con los requisitos de requisitos de altos niveles de desempeño académico como convivenciales. Para cada caso, las etapas son las siguientes:

Proceso para aspirantes al Programa del Diploma que proceden de otras instituciones:

El primer paso corresponde a una entrevista con el/la coordinador/a del Programa del Diploma quien expondrá las características, beneficios, oportunidades del programa y presentará la oferta de asignaturas que el colegio ofrece para la convocatoria que corresponda.

Si el/la aspirante y su familia siguen interesados en la admisión al PD (11º y 12º), avanzan en el proceso de admisión.

Se realizará de la siguiente manera:

- El tiempo de admisión ocupa de uno a tres días.
- Presentación del certificado de proficiencia en que demuestre un nivel de inglés B2 en las competencias de escritura, lectura y oralidad.
- Se valora al/la aspirante en aula y se realizan pruebas escritas en las áreas académicas que el colegio considere necesarias.
- Certificados de estudios de los años anteriores con aprobación del 100% de las asignaturas.

El Liceo Pino Verde establece que **no se admitirán estudiantes nuevos para el grado 12° en el Programa del Diploma (PD).**

Esta disposición obedece a que el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional es un programa académico de dos años, cuya implementación requiere un proceso continuo, progresivo y articulado desde el grado 11° que exige el cumplimiento riguroso de los componentes curriculares, de evaluación interna y externa, así como de los requisitos académicos y administrativos establecidos para la obtención del diploma.

Se reitera que el ingreso de estudiantes nuevos al PD se limita al primer año del programa (grado 11°), garantizando así condiciones equitativas de formación, acompañamiento y evaluación para todos los estudiantes.

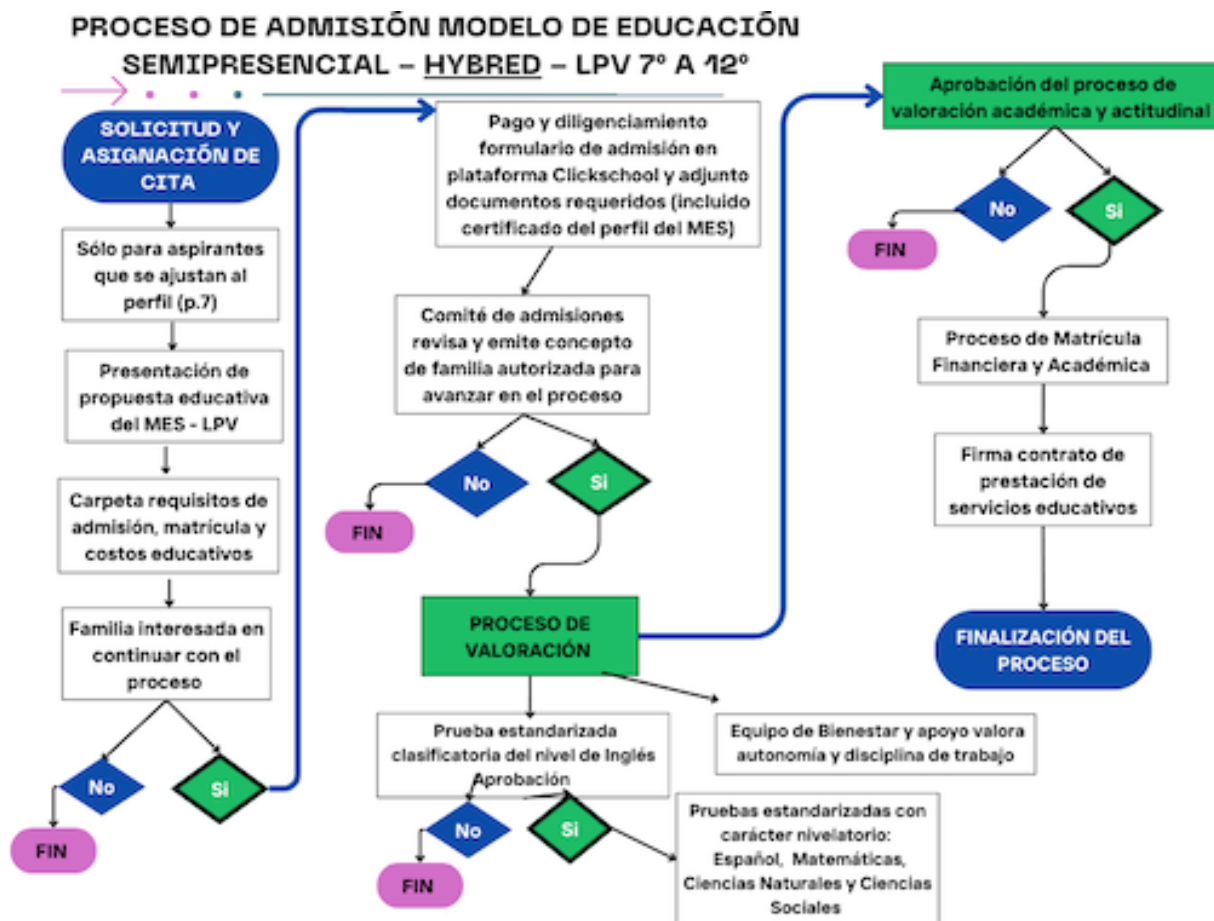
Requisitos para estudiantes del Liceo Pino Verde:

Se revisan los siguientes elementos:

- Haber cumplido con los criterios de promoción de grado Décimo.
- Aprobación de todas las asignaturas con la nota mínima aprobatoria de 4 (en la escala de 1 a 7), es decir, nivel básico.
- Demostrar un nivel B2 en inglés en escritura, lectura y oralidad, a través de la prueba que determine el colegio.
- No haber presentado procesos disciplinarios que ameriten la no renovación del contrato de prestación de servicios.
- Realización de entrevistas con directivos del colegio, Coordinación y/o docentes del Programa de Diploma.
- Asistir, junto con los padres o acudientes, a la exposición acerca de las generalidades de las asignaturas y componentes del PD ofrecidos por el colegio y completar el formulario de preselección de asignaturas.

Nota: Todos los alumnos que ingresen al PD serán matriculados oficialmente ante la Organización del Bachillerato Internacional como candidatos a obtener el título de Bachiller Internacional del PD. Sus familias deberán cubrir las tasas de matriculación publicadas y estipuladas por el IB como rubro de exámenes externos.

2. MODELO DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - HYBRED



El Liceo Pino Verde ofrece el servicio educativo en modalidad semipresencial a los siguientes grupos de estudiantes:

Circunstancia	Descripción
1	Estudiantes con discapacidades físicas, auditivas, visuales, sordoceguera, discapacidad intelectual (deficiencias en capacidades mentales generales), psicosocial (incluyendo diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista - TEA), discapacidad múltiple y otras condiciones especiales.
2	Estudiantes con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH).
3	Estudiantes deportistas de alto rendimiento
4	Estudiantes hospitalizados o con necesidades de atención domiciliaria.
5	Estudiantes de nacionalidad colombiana que residen en el exterior y desean culminar el bachillerato colombiano.
6	Estudiantes en situación de riesgo o vulnerabilidad social
7	Estudiantes con intereses culturales específicos.
8	Estudiantes emprendedores
9	Estudiantes en situación de seguridad y/o desplazamiento forzado.
10	Estudiantes con condiciones especiales de estudio por razones geográficas
11	Estudiantes líderes o con potencial de impacto social.



Nota: Todo/a estudiante que aspire a ingresar a este modelo educativo debe anexar un certificado oficial expedido por una institución legal o una declaración juramentada donde conste que se encuentra en algunas de las doce circunstancias anteriores al momento de diligenciar el formulario de admisión en la plataforma Clickschool.

Proceso para aspirantes

1. Solicitud y asignación de cita.
2. Contacto con los acudientes, presentación del Modelo de Educación Semipresencial y entrevista con el con el personal vinculado al programa
3. Admisiones entrega una carpeta con la información correspondiente a los requisitos de admisión y matrícula y los costos educativos del colegio.
4. La familia aspirante informa al equipo de admisiones su interés en continuar con el proceso y éste habilita el pago del formulario de admisión para su diligenciamiento.
5. La familia aspirante diligencia el formulario de admisión en la plataforma Clickschool y adjunta los documentos requeridos.
6. El comité de admisiones revisa la información y emite su concepto de familia autorizada o no autorizada para avanzar en el proceso de admisión.

2.1 PROCESO DE VALORACIÓN

El tiempo de valoración va de uno a dos días.

- El **primer día**, se evalúa el nivel de proficiencia en Inglés, en las competencias de escritura, lectura y oralidad de acuerdo al grado al cual aspira el estudiante.
- El equipo de Bienestar y Apoyo valora al aspirante para indagar sobre su autonomía y disciplina, factores fundamentales para el éxito de la educación Semipresencial.
- Si el/la aspirante obtiene resultados aprobatorios en la prueba de Inglés y en la valoración del equipo de ByA, continúa en el proceso y se aplican pruebas escritas nivelatorias en las áreas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, se realizan la entrevistas con docentes de cada asignatura.
- Se presenta el caso al Comité de admisiones para su aprobación. Si éste lo solicita, la familia aspirante deberá reunirse con el coordinador del Modelo para la firma de actas de compromiso en caso de ser requerido un apoyo externo especializado o algún tipo de soporte académico.
- Se notifica la decisión a la familia solicitante y se da orientación para el proceso de matrícula.

2.2 PROCESO DE TRASLADO INTERNO DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE BACHILLERATO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

En primera instancia, un alumno sólo puede solicitar este traslado si cumple con alguna de las 12 circunstancias descritas en el título 2 de Modelo de Educación semipresencial. Si es así, el procedimiento es el siguiente:

1. Una vez que las familias confirmen su interés en el traslado del aspirante al Modelo de Educación Semipresencial - Hybred, deben solicitar una reunión con la coordinación del programa (PAI-PD). Durante esta reunión, se proporcionará información básica acerca del Modelo y se evaluará si el/la estudiante se ajusta al perfil requerido para dicho traslado.
2. Si el/la estudiante cumple con los requisitos, la coordinación del programa referirá a la familia a la coordinación del Modelo Hybred. Se agendará una cita para explicar en detalle el funcionamiento del Modelo, así como sus beneficios, desafíos y costos del traslado.
3. Solicitud formal: después de recibir la información detallada del Modelo Hybred, las familias deben realizar una solicitud formal (formulario GA-RG-89) ante la coordinación del programa correspondiente en la que se deben incluir los soportes oficiales que certifiquen que el/la estudiante se encuentra en una de las circunstancias que se establecen para el ingreso a este Modelo Hybred.
4. Evaluación del Comité: la solicitud será revisada por un comité compuesto por la coordinación del Programa, la coordinación de Convivencia, la coordinación de Bienestar y Apoyo, el/la directora/a de grupo y la coordinación del MES. Cada miembro del comité evaluará la solicitud desde su área de competencia y documentará sus observaciones en el formato GA-RG.88. Dicho comité se reunirá para tomar una decisión sobre la solicitud que puede ser aceptada o rechazada de acuerdo con el análisis de las evidencias presentadas.
5. Comunicación de la decisión: la coordinación del MES notificará la decisión del comité en un plazo de 2 días hábiles. Si la solicitud es aceptada, la Secretaría Académica enviará la información relacionada con el proceso de matrícula, los documentos requeridos y los costos educativos correspondientes.
6. Tiempo de proceso: el proceso completo, desde la solicitud formal hasta la comunicación de la decisión final, tiene un tiempo estimado de 3 a 5 días hábiles.
7. Proceso de matrícula: una vez la familia complete el adjunto de los documentos requeridos, se firmará el contrato de prestación de servicios educativos del Modelo de Educación Semipresencial Hybred. (GF-RG-82).

Nota aclaratoria: para realizar el proceso de matrícula el/la estudiante debe estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

MATRÍCULA FINANCIERA

Pago de la matrícula a través de la página web del colegio www.liceopinoverde.edu.co, pagos en línea, digitando la cédula del pagador (el sistema lo redirecciona a la factura)

MATRÍCULA ACADÉMICA

Esta se realiza desde el **Botón Matrícula en línea**.

Los padres deben hacer lectura de nuestro **Manual de Convivencia** (página web: www.liceopinoverde.edu.co).

Firma del contrato de prestación de servicios educativos: se enviará la versión digital que le aplique (GF-RG-10- GF RG-63- GF-RG-81 - GF-RG-82).

El contrato debe ser firmado por ambos Padres de Familia y/o acudientes.

Las **matrículas extemporáneas** se llevan a cabo en cualquier momento del año, siempre y cuando la institución tenga cupos disponibles y se ajuste a la capacidad de atención de acuerdo con la Política de Inclusión.

NOTA: Solo se hará el trámite de matrícula de alumnos nuevos cuando las coordinaciones entreguen todos los documentos a la líder de admisiones.

Los grados de escolaridad propios de la educación inicial: Kinder 2, Kinder 3, Kinder 4 (prejardín) su valor no está regulado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), sus tarifas las cuantifica y aplica autónomamente el LICEO PINO VERDE. De Jardín (Kinder 5) a grado 12 en Calendario A y de Jardín (Kinder 5) a grado 12 de Calendario B son regulados por el MEN, avalados por Secretaría de Educación Municipal y adoptados por la Institucionalidad Educativa.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- A los estudiantes que provienen del exterior no se les exige la presentación de la paz y salvo, ni el retiro del SIMAT, ni el formato de información del colegio de procedencia, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos por la institución.
- Los estudiantes que ingresan al grado Kinder 2 no serán sometidos a evaluaciones estandarizadas, en atención a su etapa de desarrollo y a los lineamientos pedagógicos del nivel inicial.

NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO

El Liceo Pino Verde establece como política institucional un promedio máximo de 25 estudiantes por grupo, con el fin de garantizar una atención adecuada a las necesidades académicas y de apoyo de los alumnos. Para la conformación de los grupos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios relacionados con la atención a la diversidad, contemplados en la Política de inclusión LPV:

- Estudiantes con discapacidad: hasta un 4 % del total del grupo (equivalente a 1 estudiante).

- Estudiantes con trastornos moderados del aprendizaje: hasta un 8 % del grupo (equivalente a 2 estudiantes).
- Estudiantes con trastornos leves del aprendizaje: hasta un 12 % del grupo (equivalente a 3 estudiantes).

El Comité de Admisiones, ante cada solicitud de nuevo ingreso, evaluará de manera individual cada caso con el fin de determinar:

- La disponibilidad de cupos en el grado correspondiente, y
- Si el colegio cuenta con las condiciones pedagógicas, humanas y de apoyo necesarias para atender adecuadamente las necesidades del aspirante

4. RELACIÓN DE ESTÁNDARES Y GARANTÍAS DE COGNIA CON LA POLÍTICA DE ADMISIÓN

POLÍTICA DE ADMISIONES

1. Involucramiento de Partes Interesadas (Estándar 3)

La política busca guiar e informar a las familias para facilitar su vinculación al proyecto educativo, asegurando que desde el inicio compartan la filosofía institucional del Bachillerato Internacional (IB).

Vínculo con Cognia (Estándar 3): Los líderes involucran activamente a las partes interesadas para apoyar las prioridades de la institución que promueven el crecimiento académico y el bienestar.

Los líderes establecen y mantienen condiciones que generan apoyo y participación activa; colaboran con los padres para avanzar en las prioridades de aprendizaje.

2. Cultura de Equidad y Diversidad (Estándar 1 y 16)

El proceso de admisión analiza a cada aspirante de forma integral, asegurando un acceso equitativo y reconociendo el valor de las diversas culturas y habilidades, especialmente para familias extranjeras o que optan por el Modelo Semipresencial.

Vínculo con Cognia (Estándar 1): Los líderes cultivan y mantienen una cultura que demuestra respeto, justicia, equidad e inclusión.

Implementación de prácticas y toma de decisiones que encarnan los valores de inclusión y están libres de sesgos en el proceso de selección.

Vínculo con Cognia (Estándar 16): El respeto por la diversidad de culturas y habilidades está presente en la cultura institucional.

La institución integra las contribuciones de la comunidad global intencionalmente, facilitando el ingreso de estudiantes de diversos orígenes.

3. Gestión de Recursos y Capacidad de Atención (Estándar 15)

El Comité de Admisiones decide el ingreso basándose en los cupos disponibles y en la capacidad técnica para atender necesidades de apoyo (máximo 4% de alumnos con discapacidad por grupo), garantizando la calidad educativa para todos.

Vínculo con Cognia (Estándar 15): Las necesidades de los estudiantes impulsan la asignación y gestión equitativa de los recursos.

El personal profesional analiza datos de tendencias y necesidades individuales para ajustar la asignación de recursos humanos y materiales que garanticen la equidad.

4. Transparencia y Comunicación Ética (Garantía 3)

La política define requisitos claros (académicos, financieros y legales) y utiliza la plataforma **ClickSchool** para que el proceso sea auditable y preciso.

Vínculo con Cognia (Garantía 3): La institución se adhiere a prácticas éticas de comunicación para divulgar información actual y precisa al público.

Manejo ético y preciso de la información pública y privada durante el proceso de admisión y matrícula

5. Cumplimiento Legal y Compromiso Familiar (Garantía 2)

El ingreso requiere la firma de un contrato de prestación de servicios y, en casos específicos, un **acta de compromiso** para apoyos externos, asegurando el cumplimiento de la normativa nacional.

Vínculo con Cognia (Garantía 2): La institución cumple con todas las leyes o reglamentos gubernamentales aplicables.

Adherencia a las resoluciones de funcionamiento y normativas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el proceso de matrícula.

NOTA ACLARATORIA:

Este documento aplica para todos los niveles de escolaridad y para toda la comunidad del Liceo Pino Verde

Parágrafo 1: La Política de Admisión se revisará y actualizará una vez al año, cuando las directivas de la institución lo soliciten o cuando haya actualizaciones en las normas.